



Colima, Colima a 18 de octubre de 2019

**C.P. C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Para dar cumplimiento con el artículo 29 fracción XVIII de la LTAIPEC le informo que este Instituto no ha generado sanciones administrativas definitivas, en el transcurso de este año 2019.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. CYNTHIA G. SANTANA RAMIREZ
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO PARA EL
REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA**



C. c. p. Archivo

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño"